

SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES
DIRECCIÓN DE CONTROL TECNICO Y HABILITACIONES

MAIL

FECHA: 17/01/2021

DE: DIRECCION DE CONTROL TECNICO Y HABILITACIONES

COMENTARIOS: Habiéndose analizado el relevamiento de control post-zafadura por varadura B/M ATHINA III efectuado el día 17 de enero de 2021 en el Entrepaso Paraguayo/Abajo Alvear del Río Paraná entre los km 392,2 - km 398,4 , se verifica la siguiente profundidad determinante:

KM DESDE	KM HASTA	KM CRÍTICO	ANCHO CANAL (m)	PROFUNDIDAD AL CERO		ALTURA HIDROMÉTRICA (m)	PROFUNDIDAD EFECTIVA	
				(m)	(Pies)		(m)	(Pies)
396,0	399,0	397,3	116	-9,90	(32' 6")	0,33	10,23	(33' 7")

Nota 1: La determinante se encuentra sobre margen derecha.

Nota 2: La determinante sigue siendo BORGHI/BELLA VISTA con 9,70 m al cero, para el tramo Bella Vista a Bifurcacion.

Nota 3: Dicha profundidad no representa ningun cambio en las determinantes publicadas en la planilla de determinantes al día 17/01/2021.